



INFORME DE EVALUACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II – RADICADO N° CD-57-2025-7241.

El Distrito de Barranquilla dio inicio al proceso de régimen especial, regido por el Decreto 092 de 2017, para la celebración de un Convenio de Asociación con entidades sin ánimo de lucro, que tiene por objeto: **“AUNAR ESFUERZOS PARA LA REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL BARRIO ABAJO MEDIANTE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS PARTICIPATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**

La fecha límite para la presentación de manifestaciones de interés fue hasta el día 2 de octubre de 2025 hasta las seis de la tarde (06:00) p.m., a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II, bajo el radicado CD-57-2025-7241.

PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES QUE MANIFESTARON INTERÉS EN ASOCIARSE EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II– RADICADO CD-57-2025-7241.

No.	PROPONENTES	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
1	CORPORACIÓN TIERRA SOS 830110815-9	10:29 AM.	02/10/2025	\$ 1.428.501.750

1. PROPONENTE - CORPORACIÓN TIERRA SOS 830.110.815-9

I. ASPECTOS JURÍDICOS:

REQUISITO DEL AVISO DE CONVOCATORIA Y LA INVITACIÓN PÚBLICA	PROPONENTE CORPORACIÓN TIERRA SOS 830110815-9
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
REGISTRO DEL SECOP	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA (FUNCIÓN PÚBLICA)	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PROPONENTE, CUANDO	CUMPLE





INFORME DE EVALUACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II – RADICADO N° CD-57-2025-7241.

EN SUS ESTATUTOS ASÍ LO ESTABLEZCA Y PARA DESTINAR EL 50% DE LOS RECURSOS DEPOSITADOS EN CUENTAS BANCARIAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROYECTO	
DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL PROPONENTE	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL PROPONENTE.	CUMPLE
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
CERTIFICADO RUES	CUMPLE
COPIA DE LOS ESTATUTOS (EN ESTOS REVISAR SI LOS PERIODOS POR LOS CUALES SE	CUMPLE



INFORME DE EVALUACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II – RADICADO N° CD-57-2025-7241.

NOMBRAN O ELIGEN EL REPRESENTANTE LEGAL, EL REVISOR FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, ESTÁN ACTUALIZADOS EN CÁMARA DE COMERCIO A TRAVÉS DEL REGISTRO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES; DE NO SER ASÍ ADJUNTAR LAS ACTAS AL EXPEDIENTE Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRAMITE DE REGISTRO DE LAS MISMAS).	
CERTIFICAR QUE NINGUNO DE LOS DIRECTIVOS, APORTANTES, FUNDADORES, Y LAS PERSONAS VINCULADAS FAMILIAR Y COMERCIALMENTE CON ELLOS, ESTÉN EN LA CATEGORÍA DE PERSONAS POLÍTICAMENTE	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO SEDE O SUCURSAL	CUMPLE
RESUMEN ASPECTO JURÍDICO	CUMPLE

II. ASPECTOS TECNICOS Y ADICIONALES:

REQUISITO DEL ESTUDIO PREVIO	PROPONENTE CORPORACIÓN TIERRA SOS 830110815-9
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	CUMPLE
RESUMEN ASPECTO TECNICO	CUMPLE

III. ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS:

REQUISITOS	PROPONENTE CORPORACIÓN TIERRA SOS 830110815-9
Aportar balance y estados financieros debidamente certificados y dictaminados.	CUMPLE
Aportar certificado expedido por el revisor fiscal donde conste la liquidez financiera del proyecto.	CUMPLE





INFORME DE EVALUACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II – RADICADO N° CD-57-2025-7241.

RESUMEN ASPECTOS FINANCIEROS	CUMPLE
-------------------------------------	---------------

V. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITO	PROPONENTE CORPORACIÓN TIERRA SOS 830110815-9
JURIDICOS	CUMPLE
TECNICOS	CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE
RESULTADOS	CUMPLE

Nota 1: No habiéndose presentado más ofertas, y teniendo en cuenta que la **CORPORACIÓN TIERRA SOS** identificada con Nit **No. 830.110.815-9** cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros detallados en el Estudio previo, el Distrito concluye que la **CORPORACIÓN TIERRA SOS** identificada con Nit **No. 830.110.815-9** demostró ser una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad con experiencia y experticia para AUNAR ESFUERZOS PARA LA REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL BARRIO ABAJO MEDIANTE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS PARTICIPATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

En virtud de lo descrito, **EL DISTRITO**, previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, recomienda suscribir el convenio de asociación con la **CORPORACIÓN TIERRA SOS** identificada con Nit **No. 830.110.815-9**, representada legalmente por **JAIRO ALONSO JIMENEZ MORENO**, C.C. No. 13.923.264

NELSON PATRÓN PÉREZ

Secretario Distrital de Control Urbano y Espacio Público

Proyectó: Miguel Parga– Asesor Externo Secretaría General.

Revisó: Nury Henao Anillo – Asesora Externa en Materia Contractual de la Secretaría General

